JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga

RESOLUCIÓN DEL DELEGADO TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO EN MÁLAGA, DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE APROVECHAMIENTO DE RESINA

EXPEDIENTE: 358/2015/29/NEGO
TÍTULO: APROVECHAMIENTO DE RESINA
TIPO DE APROVECHAMIENTO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD
DENOMINACIÓN DEL MONTE: CORTIJO DEL ALCAZAR
TÉRMINO MUNICIPAL: ALCAUCIN (MALAGA)
PRESUPUESTO MÍNIMO DE LICITACIÓN: 200 €. IVA EXCLUIDO
IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 245 €. IVA EXCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2018
PRECIO DEL CONTRATO: : 296,45 €. IVA INCLUIDO
GARANTIA DEFINITIVA: 5% SOBRE IMPORTE DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO= 12,25 €.
ADJUDICATARIO: JOSE RAFAEL MARTIN CALORLA

Mediante Resolución de fecha 24 de julio de 2015 del Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, se acordó el inicio del expediente de referencia y la apertura del procedimiento de adjudicación

Vista la oferta de la que se extendió el Acta nª 1 y la propuesta de adjudicación por la que se dispone la adjudicación del contrato a JOSE RAFAEL MARTIN CALORLA y habiendo acreditado el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, constituida la garantía definitiva y demás requisitos previos necesarios, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 151 y 153 del TRLCSP aprobado por RDL 3/2011, de 14 de noviembre.

HE RESUELTO

1º.- Adjudicar definitivamente el contrato de referencia a JOSE RAFAEL MARTIN CALORLA por importe de 296,45 € IVA INCLUIDO
2º.- Disponer la publicación de esta Resolución de adjudicación definitiva en el Perfil del Contratante de este Órgano de Contratación.
3º.- Notifícar la presente Resolución de adjudicación definitiva a los candidatos o licitadores en los términos previstos en el art. 153 del TRLCSP, comunicándoles que:

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de **UN MES** a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucia, en el plazo de **DOS MESES** a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y arts. 10.1 a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DELEGADO TERRITORIAL
Delegación, Orden de 25 de enero de 2012
B.O.J.A. nº 26, de 08 de febrero

Fdo.: Adolfo Moreno Carrera

Paseo de Reding nº 20; 29.016 Málaga
Teléf.: 951 21 43 21- 600 16 40 92

Código Seguro de verificación:fs8/27nSXcQhf88TNDCEag==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ADOLFO MORENO CARRERA		FECHA	15/02/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	fs8/27nSXcQhf88TNDCEag==	PÁGINA	1/1

fs8/27nSXcQhf88TNDCEag==